

### Minuta de Audiencia

<b>Fecha</b>	5 de octubre de 2022	<b>Inicio:</b>	13:00	<b>Lugar:</b>	Oficinas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, Auditorio "Edgar René Rangel Germán"
		<b>Conclusión:</b>	13:48		
<b>Empresa</b>	Perenco México, S.A. de C.V. (Operador).				
<b>Temas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a Perenco. Quiénes somos, dónde estamos, qué hacemos.</li> <li>2. Contrato Santuario-El Golpe. Situación actual, retos, expectativas.</li> <li>3. Relación Regulador-Regulado, objetivos comunes, sinergias, puntos de mejora.</li> </ol>				
<b>Convoca</b>	Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), a petición del Operador.				

### Desarrollo

El Secretario Ejecutivo, en su calidad de moderador, dio la bienvenida a los asistentes e informó que iniciaba la grabación.

Señaló que la Audiencia era encabezada por la Comisionada Doctora Alma América Porres Luna, quien actuaba en suplencia por ausencia del Comisionado Presidente de la CNH, y por los Comisionados Doctor Néstor Martínez Romero y Doctor Héctor Moreira Rodríguez.

Informó que la Audiencia se celebraba con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y Décimo Segundo del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Indicó que su duración no podía ser mayor a una hora y que durante su desarrollo no podrán ser tratados temas o cualquier tipo de información que tenga por objeto revelar información de carácter reservado.

Agregó que la grabación tendrá el carácter de reservada y se le dará el tratamiento previsto en las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

A continuación, presentó a los servidores públicos de la CNH y a los representantes del Operador que participaron en la Audiencia, cuya lista aparece al final de la presente minuta.

Mencionó que, conforme a la solicitud de Audiencia, los temas que se analizarán son los siguientes:

- 1. Introducción a Perenco. Quiénes somos, dónde estamos, qué hacemos.**
- 2. Contrato Santuario El Golpe. Situación actual, retos, expectativas.**
- 3. Relación Regulador-Regulado, objetivos comunes, sinergias, puntos de mejora.**

Acto seguido, la Comisionada Alma América Porres Luna dio la bienvenida a los representantes del Operador y solicitó que iniciaran su presentación.

## **Presentación del Contratista**

El Operador agradeció la celebración de la Audiencia al igual que la bienvenida, ya que era la primera oportunidad de platicar directamente y procedió a desarrollar su presentación.

Mencionó que el contrato Santuario nace de una migración de un Contrato Integral de Exploración y Producción (CIEP) a un contrato de extracción, pero con el operador anterior que era Petrofac. Hubo una adquisición y actualmente Perenco es el operador del campo, en sociedad con Pemex.

Perenco es una compañía internacional francesa con componente británico que opera en 15 países. El fuerte de la operación es en África y con actividades en Asia, Europa y Latinoamérica. El *core bussiness* de Perenco son los campos maduros. El modelo de negocio es particular, con un nicho de mercado específico de contratos al final de su vida útil.

Es el caso de los CIEP que lograron migrar, de producción compartida, de campos maduros y acorde con el nicho de lo que hace Perenco. De ahí la importancia de mencionar lo que se ha hecho y de que no se había logrado la aprobación del Plan de Desarrollo, debido a que se producía mucho más de lo planteado.

Hoy, con el plan aprobado se puede decir que el incremento de producción se ha debido a la manera como se ha manejado el campo, a la estrategia de manejo de yacimientos y al trabajo con el socio. Triplicar la producción de Santuario no fue un golpe de suerte, sino resultado de una filosofía diferente para eficientizar los campos maduros.

Agregó que el contrato trae un *state take* por encima del 95%, no muy bueno para el operador, pero muy bueno para el Estado. El plan actual es muy ambicioso y el nivel de producción es muy relevante. Hay retos en materia de infraestructura para manejar la producción, principalmente de gas y se está trabajando al respecto.

Señaló su deseo de que la CNH los vea como un socio y que nunca fue la intención que se les viera como un rival. Por eso quieren invertir y trabajar conforme a las reglas. De ahí el objetivo de extender la vida de los campos con la intención de estar mucho tiempo en el país.

Explicó que se tuvo una relación complicada con la CNH ya que cada vez que se trataba un tema se recibía un golpe, pero que eso no afectaba para empezar de nuevo a efecto de encontrar soluciones que funcionen para todos.

Aclaró que, por lo anterior, la inversión en el campo se pospuso durante dos años. Actualmente la producción es de 15 mil barriles cuando debería estar en 40 mil. Por ello es importante mejorar la comunicación con la CNH y jugar con las reglas aplicables.

Para poner en contexto lo anterior, el Operador se refirió a una situación actual en la que se tuvo que escoger entre privilegiar la producción o en no quemar gas conforme a la meta de aprovechamiento de este.

Explicó que en el último año se privilegió la producción y se hicieron acreedores a un Proceso Administrativo de Sanción (PAS). En la situación actual, en un principio se cerró el campo y vino el reclamo de Pemex y no se paró la producción, pero se está haciendo lo mismo que provocó un PAS.

Indicó que para una empresa es muy importante saber cuándo se puede actuar y cuándo no y hasta dónde se puede llegar. Perder producción es un tema delicado, sobre todo cuando gran parte de los barriles pertenecen al Estado. Igual al quemar gas. Por eso es importante buscar la solución.

La Comisionada Porres mencionó que entendía la situación pero que le gustaría saber a qué procedimientos anteriores se referían y si se podía avisar a la CNH.

El Operador mencionó que se mandó el aviso, pero aun así se recibió el PAS, aunque se tratara de una situación fuera del área contractual y por no cumplir la meta de aprovechamiento. Eso mismo pasó en esta última ocasión con un ducto fuera del área contractual.

Al respecto, la unidad técnica señaló que la última falla fue en ductos de Pemex, por lo que esa empresa no les iba a recibir la totalidad del gas, en lugar de volúmenes parciales que tendrían que mandar a quema como en otras ocasiones. Por ello se puso a disposición lo que se tiene como beneficio para casos fortuitos, y un aviso por una emergencia para quemar el gas, no como actividad diaria. Los demás casos se están revisando con la Unidad Jurídica para ver si fue una quema por caso fortuito o una quema de manera rutinaria.

El Operador reconoció que se estaba teniendo una comunicación para solucionar la situación y que esa era la forma que les gustaría mantener.

Agregó que el principal problema administrativo es el Anexo 5 con una auditoría de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) donde se concluye que los términos del contrato inicial deben cambiar, lo que impacta mucho a los socios, debido a la producción que ahora se tendría que dar al Estado. Si se acepta, esa situación los mataría.

Destacó que se ha trabajado con la Secretaría de Energía (SENER) para tener una reunión y hablar con la SHCP, por lo que les gustaría invitar a la CNH a participar en ella, para encontrar una solución al problema. Es una situación de vida o muerte para la empresa.

Por su parte, el Titular de la Unidad Jurídica explicó que Perenco tiene una diferencia con el Fondo Mexicano del Petróleo (FMP) debido a que no ha reconocido algunas distribuciones provisionales de compensaciones volumétricas que están en el Anexo 3 y no se han pagado algunas contraprestaciones por ese conflicto. Hay un cálculo distinto. Es una causal de rescisión contractual, el no pago de contraprestaciones, por lo que se inició un proceso de investigación previa. Se está combatiendo en el amparo.

Agregó que, por lo anterior, la CNH suspendió el procedimiento hasta en tanto se resuelve el otro juicio con la SHCP.

El Operador explicó que el contrato traía ciertas inversiones preexistentes y que la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos abrió la puerta a que en el nuevo contrato se reconocieran inversiones que no se habían recuperado.

Agregó que el asignatario de la licencia anterior no era Petrofac, porque era un contrato de servicios, sino era Pemex y dueño de todo. Los activos que se crearon nunca entraron a los libros de Pemex, sino hasta que se terminó el contrato. Nunca hubo una depreciación fiscal de los activos generados durante el contrato.

En el momento de la migración, Pemex junto con la SHCP, definieron el valor de los activos que no se habían depreciado y que iban a pasar al nuevo contrato para recuperar. Ese valor de inversión pendiente de recuperar, junto con el Plan de Desarrollo, son los elementos para calcular la base fiscal del contrato o la contraprestación. Así se firmó el contrato.

Detalló que 5 años después, la SHCP se auto audita y dice que, por un tema de tipo de cambio, de carácter fiscal, se tuvieron que hacer operaciones en pesos y luego en dólares, por lo que hubo una depreciación del 25% y el Anexo 5 no vale 100, sino vale 70. De ahí el conflicto porque el contrato vale menos y se tiene que pagar la misma calibración fiscal. Por ello pareciera que se le está quitando producción al Estado, luego llega un procedimiento de rescisión y de ahí el amparo.

Comentó que se lleva un tiempo hablando con la SHCP, pero por el tema legal no se puede seguir. La SENER se ofreció a ser un mediador e invitar a las partes y es la mesa a la que se quiere invitar a la CNH a participar. Aclaró que las partes no reconocen mutuamente las cuentas, pero se tiene confianza de resolver el tema.

Indicó que, si el contrato vale menos, se tiene que calcular nuevamente la contraprestación y terminar en un convenio en el que tendrían que trabajar todos. Es un cambio de una variable del contrato que cambia la calibración fiscal original y que destruye el balance económico.

La Comisionada Porres preguntó si la CNH podría participar a lo que el Titular de la Unidad Jurídica consideró que podrían observar al ser un tema de la SHCP, pero si va a haber modificación al contrato habría que participar.

La Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos comentó que el convenio modificatorio no se ha acordado y que se tiene un inicio de PAS iniciado a Perenco, por lo que sería delicado manifestar algo, además de que no se ha involucrado en el tema legal a la CNH. Agregó que la CNH es la que ha recibido el adeudo por parte del FMP.

El Operador comentó se va a tener la negociación con la SHCP y va a estar el FMP y la SENER. Si resulta en una acción conjunta, sería una oportunidad perdida si la CNH se involucra al final, pero esa es una determinación del regulador.

La Comisionada Porres dijo que habría que analizarlo y dependiendo de ello quizá no participar, pero si estar presentes de alguna manera y platicarlo a nivel interno por los procedimientos que se tienen.

El Titular de la Unidad Jurídica aclaró que no es un PAS lo iniciado, sino que cayeron en una causal de rescisión y, de acuerdo con la ley, antes de ello hay que iniciar un procedimiento de investigación previa, de acercamiento con el operador, para ver si hay justificación. Si no la hay, entonces ejercer la rescisión. Es una investigación previa y es lo que está suspendido. Aún así habría que analizar la participación de la CNH y en qué sentido.

La Comisionada Porres comentó que se analizaría y se le confirmaría a Perenco la participación o no de la CNH.

El Operador indicó que compartirían la fecha de la reunión cuando se cuente con ella y que la importancia de la asistencia de la CNH es con el objeto de que todos tengan el mismo nivel de información.

Asimismo, el Operador se refirió a la carga de información pendiente en el Sistema de Información para los Pagos de las Asignaciones y Contratos de Hidrocarburos (SIPAC).

Al respecto, la Comisionada Alma América Porres Luna destacó que la CNH se encontraba trabajando con el FMP. Se tiene un periodo de carga de información y de presupuestos en el SIPAC, pero se cerró el sistema. Por lo anterior se va a tratar de resolver rápido y determinar si es de manera anual o trimestral.

Asimismo, comentó que se empezó con el año 2022, pero que le gustaría saber qué tanto era el impacto de los años anteriores.

El Operador señaló que sí impactaba porque es un contrato de recuperación de costos y la contraprestación que se calcula cada mes tiene que ver con la bolsa de costos que se determina, pero si no se pueden señalar, la contraprestación es ficticia. Se tiene que hacer una compensación, eso va afectando al mes siguiente y en lo sucesivo. Al solucionar 2022 queda abierto 2021 y ahí hay que volver a calcular, lo que le corresponde al FMP. Hay que volver a hacer todos los cálculos de las contraprestaciones pasadas y sacar un balance.

De ahí la importancia de tener el 2022 cargado, ya que permite señalar los costos realmente ejecutados en presupuestos, mientras que el cálculo de la contraprestación es más transparente y real en el mes actual. Si el pasado no está al día, al actualizarlo impacta todo lo de adelante. El problema es en el año 2021.

La Comisionada Porres comentó que se vería el tema con el área de evaluación económica para regularizar esos años y resolverlo rápido.

El Operador agradeció la atención y que se haya tenido la oportunidad de tener una Audiencia la cual se había solicitado en 3 ocasiones. Comentó que es la manera de trabajar, compartir los problemas y buscar soluciones.

La Comisionada Porres señaló que durante el periodo de transición en el que se encuentra la CNH, se va a tratar de resolver asuntos pendientes, en el marco de la ley. La intención es que los operadores puedan trabajar lo que es para bien del Estado.

Por último, el Comisionado Néstor Martínez Romero reflexionó que Perenco, Pemex y la CNH son socios. La comunicación deficiente afecta el negocio y por eso las audiencias son una manera en que el Órgano de Gobierno se entera de los temas.

Agregó que el mandato de la CNH es buscar la maximización de valor y que los lineamientos de aprovechamiento de gas buscan precisamente eso. Por ello, hay artículos que permiten la quema de gas en casos de emergencia y de manera excepcional.

Consideró que hay que privilegiar el negocio, pero cuando se privilegia el aceite y se quema gas, se genera una incertidumbre. Cuando hay comunicación hay soluciones más eficientes.

Finalmente, señaló que las audiencias constituyen una manera de resolver problemas y dijo estar de acuerdo en que se lleven a cabo de manera más frecuente y conocer las problemáticas de los socios.

Al no haber más comentarios, se dio por concluida la Audiencia y se suspendió la grabación.

**Aviso:** La información proporcionada y opiniones vertidas durante la Audiencia son de carácter exclusivamente informativo y por ninguna razón deberán considerarse como una resolución, compromiso o decisión oficial definitiva por parte de la CNH.

### Lista de Asistencia

Nombre	Dependencia / Operador	Cargo
Dra. Alma América Porres Luna	CNH	Comisionada
Dr. Néstor Martínez Romero	CNH	Comisionado
Dr. Héctor Moreira Rodríguez	CNH	Comisionado
Lic. Fernando Ruiz Nasta	CNH	Secretario Ejecutivo
Dr. Rolando Wilfrido de Lassé Cañas	CNH	Titular de la Unidad Jurídica
Mtra. María Leonor Ocampo Alvarado	CNH	Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos
Mtro. Francisco Castellanos Páez	CNH	Director General de Dictámenes de Extracción
Lic. Daniel Pedraza Vargas	CNH	Director General Jurídico de Asignaciones y Contratos

Mtro. Jaime Mario Serrano Liaño	CNH	Director General de Seguimiento de Contratos
Lic. Gilles d'Argouges	Operador	Director General de País
Ing. José David Cotera Bustillo	Operador	Director Comercial
Lic. Sergio Pimentel Vargas	Operador	Asesor Externo

**Cierre de la Minuta:** Siendo las 13:48 horas del 5 de octubre de 2022, procediendo a grabar en formato "PDF" para preservar el contenido. Fernando Ruiz Nasta, Secretario Ejecutivo de la CNH y moderador de la Audiencia.

**Comisión Nacional de Hidrocarburos**

**Lic. Fernando Ruiz Nasta**  
Secretario Ejecutivo

**Perenco México, S.A. de C.V.**

**Ing. José David Cotera Bustillo**  
Director Comercial